

## Resolución Decanal

Número:

**Referencia:** EXP-UNC:0038683/2019

## VISTO:

Lo dispuesto por la Ordenanza Nº 7/2015 del H. Consejo Superior;

## Y CONSIDERANDO:

Que existen alumnos que han cumplimentado los requisitos académicos correspondientes a su plan de estudios;

## LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS R E S U E L V E:

<u>Art. 1º.</u>- Solicitar al Rectorado de la Universidad, se expidan los diplomas de la Nota 11-0011-2019-9, cuyos datos esenciales se acompañan como anexo de la presente.

Art. 2°.- Comuníquese al Rectorado y archívese.